

Bogotá D.C. 23 de diciembre de 2024.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS**  
**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE OFERENTES DE FORMACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DE CENTROS DE INMERSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA-CILE PARA DOCENTES.**

De conformidad con lo expuesto en el Artículo Décimo Octavo del reglamento operativo del Fondo “FORMACIÓN CONTINUA PARA EDUCADORES EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES”, en ejercicio de las facultades conferidas por el Contrato Interadministrativo No. 1400 de 2016 (MEN) 2016-0421 (ICETEX), el cual refiere lo siguiente para la adjudicación de proyectos subsidiados:

*“El Ministerio de Educación Nacional seleccionará, de acuerdo con los términos de cada convocatoria, las propuestas para la implementación de los proyectos subsidiados. Las propuestas seleccionadas serán presentadas para aprobación y adjudicación a la Junta Administradora”.*

Y dando cumplimiento a los términos de referencia de la convocatoria "Selección de Oferentes de Formación Continua a través de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE para Docentes" y al cronograma establecido en el documento Anexo modificadorio número 2 de la convocatoria ([articles-422351\\_recurso\\_8.pdf](#)) hasta el día 8 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la recepción de las propuestas técnicas a los correos [bilinguismomen@mineducacion.gov.co](mailto:bilinguismomen@mineducacion.gov.co) con copia a [dgarzont@mineducacion.gov.co](mailto:dgarzont@mineducacion.gov.co) y el cierre de esta etapa.

En total, se recibieron 7 propuestas técnicas de las cuales seis (6) fueron de Instituciones de Educación Superior -IES- nacionales, y una (1) de una alianza entre IES nacionales, con el propósito de desarrollar procesos de formación y acompañamiento para los docentes en 78 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, 275 municipios focalizados y 600 Establecimientos Educativos.

Siguiendo el cronograma establecido, durante los días 14 a 17 de diciembre se realizó el proceso de recepción de reclamaciones y aclaraciones por parte de los oferentes que consideraron pertinente realizar dichas gestiones. Las respuestas correspondientes fueron enviadas a los correos electrónicos reportados por las instituciones el día 23 de diciembre.

Posterior a la etapa de reclamaciones y teniendo en cuenta las modificaciones derivadas de las mismas, se procede a emitir los resultados definitivos de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes interesados, de la siguiente manera:

| ENTIDAD                                                            | PUNTAJE TOTAL |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|
| ALIANZA: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES Y UNIVERSIDAD DE CALDAS | 93            |

| ENTIDAD                                  | PUNTAJE TOTAL |
|------------------------------------------|---------------|
| PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI    | 86            |
| UNIVERSIDAD DE NARIÑO                    | 75            |
| CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS | 71            |
| UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO                | 68            |
| UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA          | 51            |
| PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ  | 43            |

De acuerdo con lo anterior y conforme a los términos establecidos en la convocatoria, en los que se especifica que el proyecto a subsidiar será con un único oferente, se publica a continuación el oferente seleccionado de la convocatoria *"Selección de Oferentes de Formación Continua a través de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE para Docentes"*:

| ENTIDAD                                                            | PUNTAJE TOTAL |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|
| ALIANZA: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES Y UNIVERSIDAD DE CALDAS | 93            |

La Alianza será responsable de desarrollar, ejecutar e implementar el proyecto subsidiado, de acuerdo con lo estipulado en los términos de la convocatoria y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento Operativo del Fondo 1400 de 2016.

NOTA: Se reitera a la Alianza seleccionada que el inicio de la implementación se encuentra supeditado a la aprobación de la Programación Anual Mensualizada – PAC del MEN y del giro de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.